

Objetivo

Instrumentar un sistema de extensionismo rural a través del establecimiento de procesos de registro, requisitos y criterios que deben cumplirse para participar como extensionista, así como el seguimiento de los servicios técnicos proporcionados a los productores del país con la finalidad de asegurar el control y la calidad de estos

Criterios a considerar

La Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, especifica criterios y requisitos que deben cumplir los extensionistas para estar en posibilidad de proporcionar servicios técnicos a los productores con recursos de los programas, así como el procedimiento para su registro en el sistema de extensionismo rural que permita conformar el directorio nacional de extensionistas.

Las Instancias Ejecutoras (IE) tendrán la obligación de atender los criterios y requisitos, así como los lineamientos y procedimientos para la autorización y seguimiento de los servicios técnicos, además del registro y selección de los extensionistas.

Este procedimiento se lleva a cabo con base a la necesidad de atender lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable referente al padrón de prestadores de servicios y lo establecido en el Reglamento interior en su artículo 25, fracción III en donde hace referencia al registro de los servicios técnicos.

Con dichos conceptos se planean acciones homogéneas para el registro y seguimiento de los servicios técnicos proporcionados por los extensionistas a los productores.

Glosario de Términos

Acreditación:

Es un proceso voluntario que tiene como objetivo principal la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior, orientados al cumplimiento de los propósitos y fines de la institución, garantizando así su calidad y promoviendo mejoramiento continuo.

Cadenas de Valor:

Es el proceso que permite describir el modo en que se desarrollan las actividades y funciones de la empresa, determinando los diferentes aspectos de la misma generando valor al cliente final.

Certificación:

Es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio cumple con ciertos requisitos específicos.

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

CES:

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

DGDCER:

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Extensionismo:

Proceso de intervención de carácter educativo y transformador, cuyo objetivo es el desarrollo económico y social de las familias rurales, a través de servicios de asistencia técnica, intercambio de tecnología, desarrollo de capacidades y capacitación.

Instancia Ejecutora:

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Modelos de Extensionismo:

Son estrategias de intervención a aplicar en campo a partir de metodologías de instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de mercados y empresas agropecuarias, pesqueras y acuícolas; articulación de redes de valor en todas sus etapas y mejora competitiva; así como la gestión de proyectos territoriales.

Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano):

Plataforma que incorpora el desarrollo tecnológico en materia de información y comunicación para el registro, seguimiento profesionalización y ampliación de los servicios de extensionismo rural en el país. Adicionalmente SERMexicano conforma el directorio nacional de extensionistas para poner a disposición de productores, el acompañamiento integral que requieren para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Vinculación:

Es la relación de beneficios mutuos entre la institución y su entorno, en los sectores empresariales, educativos, sociales y de medio ambiente, para fortalecer las competencias laborales y profesionales del estudiante.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 4 de 6

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-01

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

Descripción del Procedimiento

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|--|----------|--|
| | No. In. | Descripción | | |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 1 | Propone el esquema de registro de extensionistas y seguimiento de los servicios técnicos a través del Sistema de Extensionismo Rural | | Oficio Circular |
| Dirección de Extensionismo Rural | 2 | Coordina la propuesta para establecer el esquema de registro de extensionistas y seguimiento de los servicios técnicos a través del Sistema de Extensionismo Rural | 1 | Propuesta de operación |
| Subdirección de Registro y Seguimiento | 3 | Elabora propuesta de operación del Sistema de Extensionismo Rural, incluyendo el registro y seguimiento de los extensionistas y servicios técnicos | 2 | Propuesta de requisitos y Lineamientos |
| Dirección de Extensionismo Rural | 4 | Evalúa y somete a consideración de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural la propuesta de criterios y lineamientos para operar el Sistema de Extensionismo Rural. | 3 | Propuesta de requisitos y criterios y Lineamientos |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 5 | Autoriza la estrategia de operación del Sistema de Extensionismo Rural. | 4 | Reglas de Operación y lineamientos |
| | 6 | Difunde la estrategia de operación del Sistema de Extensionismo Rural. | 5 | Reglas de Operación y Comunicados |
| Dirección de Extensionismo Rural | 7 | Coordina la operación del registro de extensionistas y seguimiento de los servicios técnicos, a través del Sistema de Extensionismo Rural | 6 | Informes de avances |



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 5 de 6

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-01

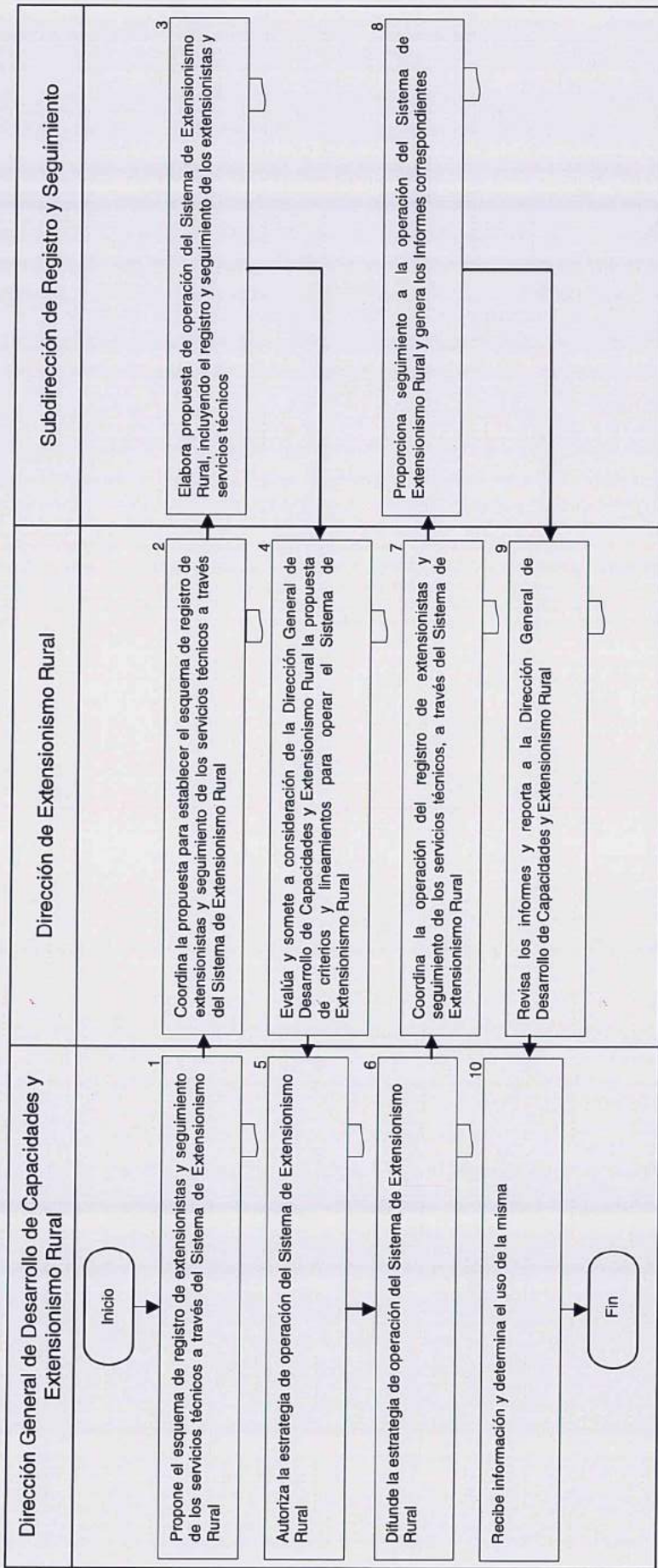
Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano)

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|--|----------|-----------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Subdirección de Registro y Seguimiento | 8 | Proporciona seguimiento a la operación del Sistema de Extensionismo Rural y genera los Informes correspondientes | 7 | Informes de avances |
| Dirección de Extensionismo Rural | 9 | Revisa los informes y reporta a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 8 | Reportes |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 10 | Recibe información y determina el uso de la misma | 9 | |
| | | Fin del procedimiento | | |



Version: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DER/PR-01 | Dirección de Extensión Rural

Registro de extensionistas y seguimiento de servicios para fortalecer el extensionismo rural a través del Sistema de Extensión Rural Mexicano (SERMexicano)




Firma

Lic. Héctor Josué Pérez Castillo
Subdirector de Registro y Seguimiento
Elaboró


Firma

MAP. Roxana Aguirre Elizondo
Directora de Extensión Rural
Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

Fracción V

Promover, en el ámbito de competencia de la Secretaría, esquemas de colaboración con las instituciones de investigación y educación superior, para definir los servicios de investigación, desarrollo de tecnología, educación y capacitación en materia de desarrollo rural sustentable.

Fracción VI

Establecer, con la participación de las unidades administrativas de la Secretaría, los criterios de operación para la vinculación técnica, organizativa y gerencial con instituciones y organizaciones sociales y privadas.

Objetivo

Instrumentar modelos de extensión en el medio rural a través de instituciones de educación superior, investigación, capacitación en materia de desarrollo rural sustentable en beneficio de los productores del país.

Criterios a considerar

Para recursos de ejecución directa, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DGDCER) designa a las Instancia Ejecutora (IE) que operan: servicios de soporte, modelos de extensionismo y la Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria.

Las IE tendrán la obligación de operar el Componente conforme a lo establecido en las Reglas de Operación; Podrán suscribir convenios de colaboración y concertación donde haya participación de la DGDCER, con otras instancias gubernamentales y organizaciones de productores.

Este procedimiento se lleva a cabo con base al criterio establecido en Reglas de Operación del incentivo de Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras, el cual se refiere a los servicios de soporte y a la instrumentación de modelos de extensionismo, mediante convenios de colaboración en apoyo a las actividades de los productores rurales del país.

Con dichos conceptos se planea acciones homogéneas de capacitación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, y por otro lado, para desarrollo de mercados y empresas agropecuarias, pesqueras y acuícolas; articulación de redes de valor en todas sus etapas y territorios específicos, con una cobertura nacional y/o regional estatal.

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

La Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, especifica las funciones a las instituciones de educación superior, investigación, capacitación y otras relacionadas con el sector, del país y del extranjero para que operen como Instancia Ejecutora y aplique el modelo de extensionismo.

Glosario de Términos

Acreditación:

Es un proceso voluntario que tiene como objetivo principal la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior, orientados al cumplimiento de los propósitos y fines de la institución, garantizando así su calidad y promoviendo mejoramiento continuo.

Cadenas de Valor:

Es el proceso que permite describir el modo en que se desarrollan las actividades y funciones de la empresa, y que determina esto mismo en diferentes aspectos de la misma para así generar valor al cliente final.

Certificación:

Es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio están conforme a los requisitos especificados

CES:

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Cuenta pública:

Documento por medio del cual el Gobierno de la República rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos presupuestales.

Convenio de Colaboración:

Convenio de Colaboración: Instrumento jurídico que suscribe la Secretaría con la Instancia Ejecutora que opera los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión con el fin de formalizar las atribuciones y responsabilidades de la aplicación de los recursos convenidos y su debida comprobación.

DGDCER:

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Extensionismo:

Proceso de intervención de carácter educativo y transformador, cuyo objetivo es el desarrollo económico y social de las familias rurales, a través de servicios de asistencia técnica, intercambio de tecnología, desarrollo de capacidades y capacitación.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 3 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

Instancia Ejecutora:

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Informe de avance físico y físico-financiero:

Informe físico detalla el desarrollo de las acciones y el físico financiero el estado que guarda los avances de los recursos con relación a las acciones.

Modelos de Extensionismo:

Son estrategias de intervención a aplicar en campo a partir de metodologías de instituciones nacionales y extranjeras para el desarrollo de mercados y empresas agropecuarias, pesqueras y acuícolas; articulación de redes de valor en todas sus etapas y mejora competitiva; así como la gestión de proyectos territoriales.

Vinculación:

Es la relación de beneficios mutuos entre la institución y su entorno, en los sectores empresariales, educativos, sociales y de medio ambiente, para fortalecer las competencias laborales y profesionales del estudiante.



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 4 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

Descripción del Procedimiento

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|--|----------|-----------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 1 | Designa a las Instancias Ejecutoras encargadas de la Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras, mediante oficio y publicación en la página oficial de la SAGARPA. | | Oficios |
| | 2 | Coordina la elaboración del Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo. | 1 | Correo electrónico |
| Dirección de Extensionismo Rural | 3 | Coadyuva en la elaboración del proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo. | 2 | Convenio |
| Subdirección de Desarrollo de Profesionales | 4 | Elabora y presenta a la Dirección de Extensionismo Rural el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo. | 3 | Convenio |
| Dirección de Extensionismo Rural | 5 | Propone a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo. | 4 | Convenio |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 6 | Envía el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo, a la Oficina del Abogado General para la validación y visto bueno de acuerdo a la normatividad vigente. | 5 | Convenio |



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 5 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|---|----------|-----------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Oficina de la Abogada General | 7 | Revisa, autoriza y envía el proyecto de Convenio de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural. | 6 | Convenio |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 8 | Firma y envía los Convenios de Colaboración con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación y Extensionismo | 7 | Convenio |
| | 9 | Instala en conjunto con la Instancia Ejecutora la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) de los Convenios de Colaboración respectivo. | 8 | Actas |
| | 10 | Envía los recursos a las Instancias Ejecutoras para la operación, informa los avances y resultados y fomenta el seguimiento al ejercicio de los recursos. | 9 | Programa de Trabajo |
| Dirección de Extensionismo Rural | 11 | Da seguimiento a la aplicación de los recursos mediante la validación de los informes de avances y resultados. | 10 | Informe |
| Subdirección de Desarrollo de Profesionales | 12 | Revisa los informes de avances financieros y físico-financieros de la operación de los recursos, informa a la Dirección de Extensionismo Rural sobre la situación que guardan dichos informes. | 11 | Informes |
| Dirección de Extensionismo Rural | 13 | Valida el informe de avance físico y físico-financiero del Programa de Trabajo presentado por la Instancia Ejecutora, La IE realiza la evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y presenta informe de resultados. | 12 | Informes |
| Subdirección de Desarrollo de Profesionales | 14 | Elabora el cierre finiquito del Convenio de Colaboración firmado con las Instancias Ejecutoras para instrumentar servicios de Capacitación | 13 | Cierre Finiquito |



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 6 de 8

Dirección de Extensionismo Rural

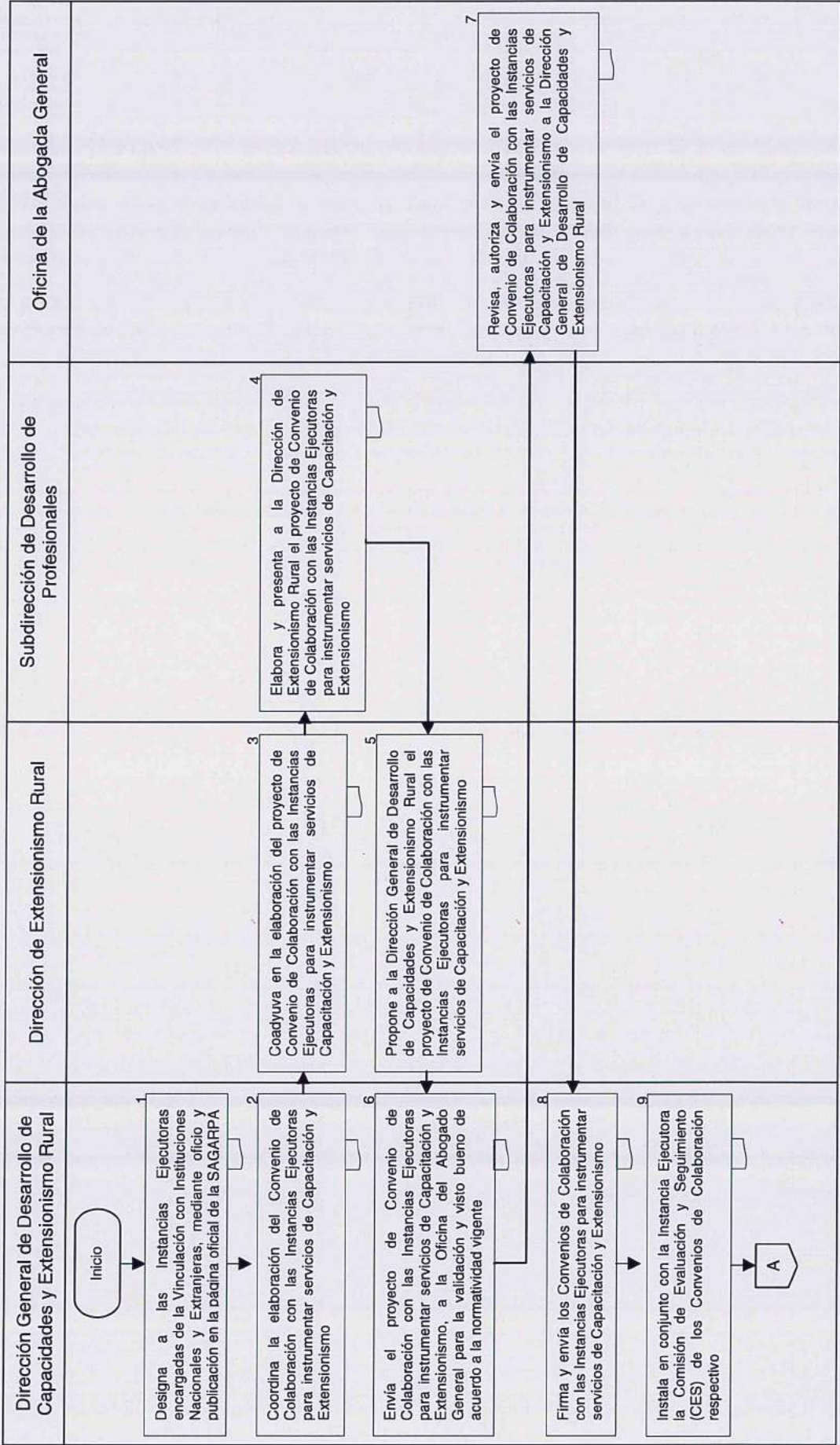
Clave: DER/PR-02

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|---|-----------|--|----------|-----------------------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Dirección de Extensionismo Rural | 15 | Valida y aprueba el finiquito del Convenio de Colaboración firmado con las Instancias Ejecutoras. | 14 | Cierre Finiquito |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural/ | 16 | Lleva a cabo el informe de cuenta pública con base en la información del cierre finiquito de los Convenios de Colaboración | 15 | Cuenta Pública y Cierre Finiquito |
| | | Fin del procedimiento | | |

Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DER/PR-02 | Dirección de Extensionismo Rural

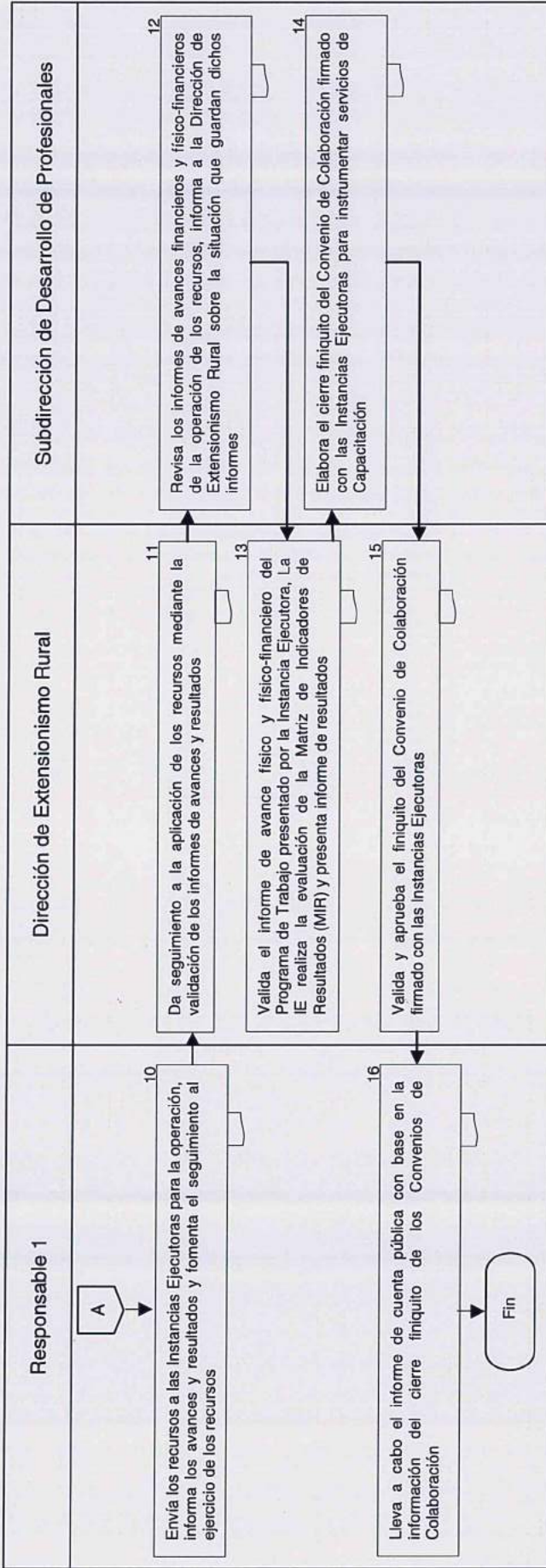
Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo





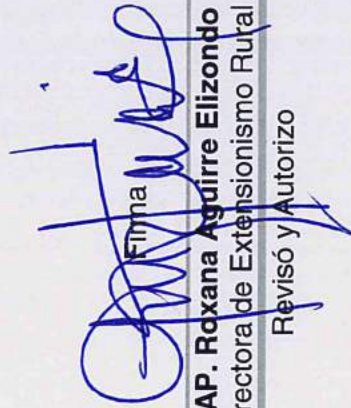
Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DER/PR-02 | Dirección de Extensionismo Rural

Establecimiento de esquemas de colaboración y vinculación con Instituciones de educación como Instancias Ejecutoras para instrumentar Servicios de capacitación y Extensionismo




Firma

Ing. Julián Vargas Moreno
Subdirector de Desarrollo de Profesionales
Elaboró


Firma

MAP. Roxana Aguirre Elizondo
Directora de Extensionismo Rural
Revisó y Autorizó

Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 1 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-01

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

Fracción: VII

Proponer e impulsar estrategias para la participación de los productores de agricultura familiar, en ferias, eventos y exposiciones

Objetivo

Promover a nivel nacional la participación de productores de agricultura familiar, en ferias, eventos y exposiciones para desarrollar sus capacidades técnicas, organizativas, financieras, comerciales y gerenciales.

Criterios a considerar

Se consideraran como sujetos de apoyo del Componente los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zona rurales y periurbanas que cumplan con las características señaladas en las Reglas de Operación.

Para apoyar los recursos en concurrencia cada Delegación Estatal designará a dos representantes para coordinar los eventos de la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDRUS) y las Exposiciones de Productos No Tradicionales (PNT) uno por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA y otro por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o Equivalente del Gobierno del Estado, quienes tendrán entre otras atribuciones, organizar en coordinación con nivel central las ferias, eventos y exposiciones y promover la asistencia de los productores, promover la vinculación de Institutos de Investigación y de Educación Superior y Media Superior, Dependencias Públicas y/o Privadas, extensionistas, Prestadores de Servicio Social, entre otros para conocer su oferta de apoyos y servicios que permitan desarrollar las capacidades productivas, organizacionales, empresariales y gerenciales de los productores.

La ejecución de los recursos de concurrencia se realiza de conformidad con las Reglas de Operación.

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) será la única fuente oficial de información para constatar los avances en el ejercicio del gasto, por lo que las Delegaciones Estatales de la SAGARPA tendrán la obligación de registrar la información en el mismo.

Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-01

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

Glosario de Términos

Estado Sede:

Entidad federativa seleccionada para celebrar las Exposiciones de PNT y los eventos nacionales.

Eventos:

Reuniones de Intercambio de Conocimientos y Experiencias Exitosas

Exposiciones:

Exposición de Productos No Tradicionales (PNT)

Lineamientos Normativos:

Conjunto de acciones a considerar para la organización y asistencia a eventos y exposiciones.

RENRUS:

Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable

Productos No Tradicionales (PNT):

Productos agropecuarios nativos o de orígenes lejanos, exóticos, lo mismo tropicales que de zonas áridas, de volúmenes de producción relativamente modestos, circunscritos a ciertas regiones o microclimas, manifestaciones de una privilegiada biodiversidad, poco conocidos en los mercados y por los consumidores.

Términos de Referencia:

Especificaciones técnicas para elaboración de las propuestas

Unidad Responsable:

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

Descripción del Procedimiento

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|---|----------|------------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 1 | Instruye se elaboren las acciones necesarias para la organización o asistencia a eventos y exposiciones. | | |
| Subdirección de Innovación y Vinculación | 2 | Elabora términos de referencia para definir el estado sede del evento nacional de la RENDRUS y de la Expo internacional de Productos No Tradicionales (PNT). | 1 | Proyecto |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 3 | Evalúa términos de referencia y los canaliza para su aprobación. | 2 | Proyecto |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 4 | Aprueba y autoriza términos de referencia y los envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para que en caso de existir interés de ser Sedes, elaboren su propuesta. | 3 | Términos de Referencia |
| Delegaciones Estatales de la SAGARPA | 5 | Reciben términos de referencia y las Delegaciones Estatales interesadas en ser Sedes, elaboran propuesta y las canalizan a la Unidad Responsable. | 4 | Términos de Referencia |
| Subdirección de Innovación y Vinculación | 6 | Recaba, analiza propuestas y presenta las tres mejores opciones. | 5 | Propuesta |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 7 | Evalúa las propuestas seleccionadas y las canaliza para su aprobación. | 6 | Propuesta |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 8 | Autoriza la mejor propuesta y envía comunicado de resultados de designación de la SEDE a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA. | 7 | Propuesta |



Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|---|----------|-----------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Subdirección de Innovación y Vinculación | 9 | Integra Calendario Anual de eventos estatales de la RENDRUS y de PNT y lo difunde a todas las Delegaciones Estatales. | 8 | Calendario |
| | 10 | Elabora lineamientos normativos para la organización de eventos y exposiciones. | 9 | Proyecto |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 11 | Evalúa los lineamientos normativos y los envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para su conocimiento y aplicación. | 10 | Lineamientos |
| | 12 | Dirige la organización y asistencia a eventos y exposiciones de todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA. | 11 | Lineamientos |
| Delegaciones Estatales de la SAGARPA | 13 | Organiza los eventos y exposiciones en coordinación con el Gobierno del Estado y la Unidad Responsable. | 12 | Lineamientos |
| Subdirección de Innovación y Vinculación. | 14 | Da seguimiento a los eventos y exposiciones y solicita a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, enviar las agroempresas seleccionadas como las mejores en los eventos estatales de la RENDRUS, así como el informe de los eventos y exposiciones de PNT. | 13 | Informe |
| Delegaciones Estatales de la SAGARPA | 15 | Seleccionan las mejores agroempresas, elaboran informe y lo envía a la Unidad Responsable. | 14 | Informe |
| Subdirección de Innovación y Vinculación | 16 | Compila información de las mejores agroempresas participantes en los eventos a nivel nacional, las integra y sistematiza en una Memoria | 15 | Memoria |
| | 17 | Elabora informe físico-financiero. | 16 | Informe |



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 5 de 7

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-01

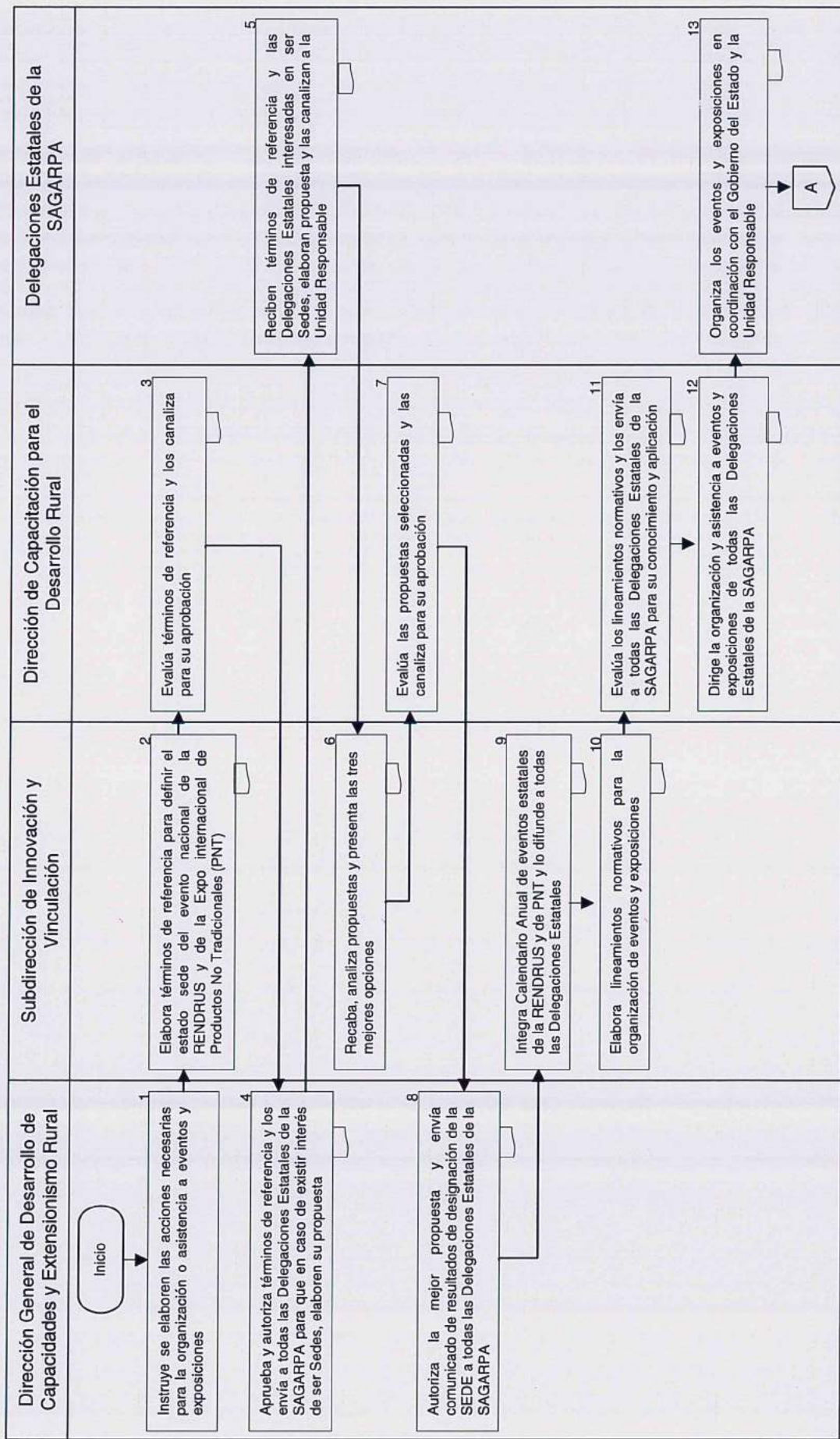
Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|--|----------|-----------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 18 | Evalúa informe y lo presenta para su aprobación. | 17 | Informe |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 19 | Aprueba el informe y finiquita el año. | 18 | Informe |
| | | Fin del procedimiento | | |



Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDR/PR-01 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

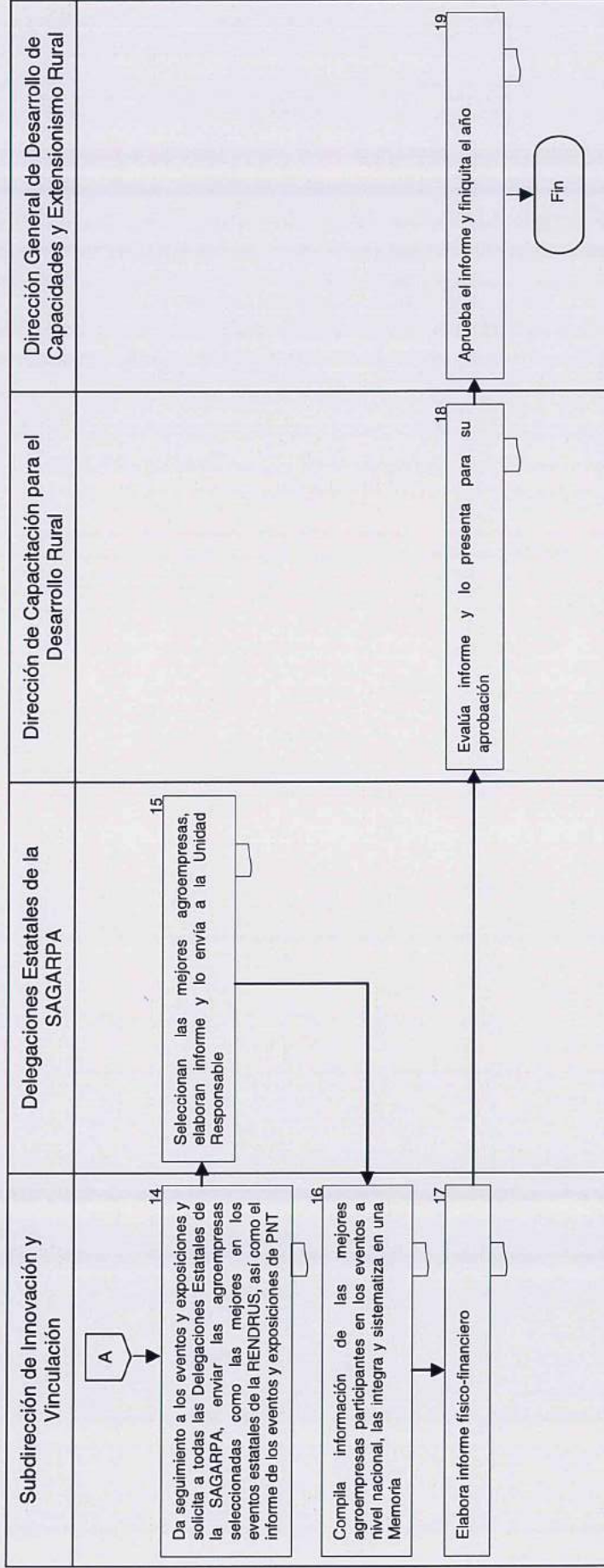
Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones





Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDR/PR-01 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Desarrollo de capacidades de los productores, mediante proyectos integrales de innovación y extensión y la asistencia a ferias, eventos y exposiciones



Firma

Ing. Jose Benito Sergio Ibarra Mendoza
Subdirector de Innovación y Vinculación

Elaboró

Firma

Ing. Héctor Castellanos Alonzo
Director de Capacitación para el Desarrollo Rural

Revisó y Autorizó

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 25,

Fracción VIII

Promover, en colaboración con otras unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes de la Secretaría, la asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización, el desarrollo de empresas rurales, la infraestructura, la búsqueda de mercados y el financiamiento rural.

Fracción IX

Objetivo

Articular actividades de innovación y extensión mediante proyectos que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo y otras; orientadas al fortalecimiento de la productividad y competitividad en territorios rurales, la planeación en torno al eslabonamiento de las cadenas de valor de prioridad nacional y estatal y la generación de alimentos.

Criterios a considerar

Este procedimiento se llevará a cabo con base a la mecánica operativa establecida en Reglas de Operación de articular acciones de innovación y extensión para lo cual se especifica el desarrollo de proyectos integrales que incluyan capacitación, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, demostraciones de campo.

Los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión podrán ser de carácter nacional o estatal según la cobertura de las organizaciones beneficiarias.

La publicación de la convocatoria la realizará instancia ejecutora para los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX) Nacionales y Estatales, y en los Estados se hará extensiva la difusión de ambas convocatorias.

Los incentivos se aprobarán de acuerdo a la dictaminación de aquellas organizaciones que cumplan la normatividad fiscal, económica y formas de organización, así como, los elementos para realizar actividades productivas y presencia relevante en su estado o región.

La instancia ejecutora determina los plazos y condiciones para la contratación de los Prestadores de Servicio Profesional y Servicio Social de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo XVI del Componente.

Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 2 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

A este concepto se destina hasta 60% de los recursos de ejecución directa del Componente, una vez descontados los gastos de operación y supervisión, y es operado por una Instancia Ejecutora designada por la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, quien es la Unidad Responsable.

Glosario de Términos

CES:

Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Convenio de Colaboración:

Instrumento jurídico que suscribe la Secretaría con la Instancia Ejecutora que opera los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión con el fin de formalizar las atribuciones y responsabilidades de la aplicación de los recursos convenidos y su debida comprobación.

Convenios de Concertación:

Acuerdo de voluntades entre las organizaciones de productores beneficiarias de los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión con la Instancia Ejecutora para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones sobre la aplicación de los recursos convenidos y su debida comprobación.

CTV:

Comité Técnico de Valoración.

Cuenta Pública

Es el documento técnico basado en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que elabora el Poder Ejecutivo Federal y entrega a la Cámara de Diputados, cuyo contenido es la información del ejercicio fiscal. Presenta la contabilidad, las finanzas y el ejercicio del gasto de los programas públicos.

DGDCER:

Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Instancia Ejecutora:

Unidad Administrativa designada y autorizada por la Unidad Responsable, que se le otorga la responsabilidad de operar los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión que forman parte de las Reglas de Operación vigentes; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

MIR:

Matriz de indicadores de Resultados.

PIIEX:

Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización).



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 3 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

Productos agroalimentarios:

Cualquier sustancia o producto obtenido de la agricultura, ganadería, aprovechamientos cinegéticos o forestales, o derivado de ellos, destinado a ser ingerido por los seres humanos o con probabilidad de serlo, así como cualquier sustancia o producto destinado a la alimentación animal, siempre que este vaya destinado a la alimentación humana.

SENACATRI:

Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.



Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

Descripción del Procedimiento

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|---|----------|------------------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 1 | Determina a la Instancia Ejecutora encargada de la operación de los Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX), mediante oficio y publicación en la página oficial de la SAGARPA. | | Reglas de Operación y Oficio |
| Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad | 2 | Elabora el Convenio de Colaboración con la Instancia Ejecutora para la operación de recursos. | 1 | Convenio |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 3 | Propone el Convenio de Colaboración con la Instancia Ejecutora para la operación de recursos | 2 | Convenio |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 4 | Suscribe el Convenio de Colaboración con la Instancia Ejecutora para la operación de recursos. | 3 | Convenio |
| | 5 | Establece la Comisión de Evaluación y Seguimiento (CES) del Convenio de Colaboración respectivo. | 4 | Acta |
| | 6 | Autoriza recursos a la Instancia Ejecutora para su operación y comienza el seguimiento al ejercicio de los recursos. | 5 | Convenio |
| Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad | 7 | Examina y adecúa con la Instancia Ejecutora la programación de acciones y ejercicio de los recursos | 6 | Programa de Trabajo |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 8 | Dirige la programación de acciones y ejercicio de los recursos | 7 | Programa de Trabajo |

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

| Responsable | Actividad | | No. Ant. | Documento involucrado |
|--|-----------|---|----------|-----------------------|
| | No. In. | Descripción | | |
| Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad | 9 | Examina y adecúa las convocatorias con la Instancia Ejecutora para la selección de los PIIEX de cobertura nacional y de cobertura estatal | 8 | Convocatorias |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 10 | Propone las convocatorias para la selección de los PIIEX de cobertura nacional y de cobertura estatal | 9 | Convocatorias |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 11 | Autoriza las convocatorias para la selección de los PIIEX de cobertura nacional y de cobertura estatal, y la instancia Ejecutora y Delegaciones de la SAGARPA las publican y proceden a su priorización. | 10 | Convocatorias |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural | 12 | Coordina la instalación el Comité Técnico de Valoración (CTV) con la Instancia Ejecutora e Instituciones SENACATRI para la priorización de los PIIEX y cuenta con 20 días naturales para la presentación del dictamen nacional de resultados. | 11 | Acta |
| Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad | 13 | Seguimiento del Comité Técnico de Valoración (CTV) con la Instancia Ejecutora e Instituciones SENACATRI para la priorización de los PIIEX y cuenta con 20 días naturales para la presentación del dictamen nacional de resultados | 12 | Acta |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 14 | Autoriza a la Instancia Ejecutora para que publique los PIIEX de cobertura nacional y estatal seleccionados y realice publicaciones subsecuentes cuando la primera publicación no cubra el total del recurso, se registren ajustes en los montos de los proyectos y/o existan desistimientos. | 13 | publicación de PIIEX |
| | 15 | Autoriza a la Instancia Ejecutora para que publique el procedimiento para la firma de los Convenios de Concertación con las organizaciones beneficiadas. | 14 | Procedimiento |



Versión: 01

Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015

Página: 6 de 8

Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Clave: DCDR/PR-02

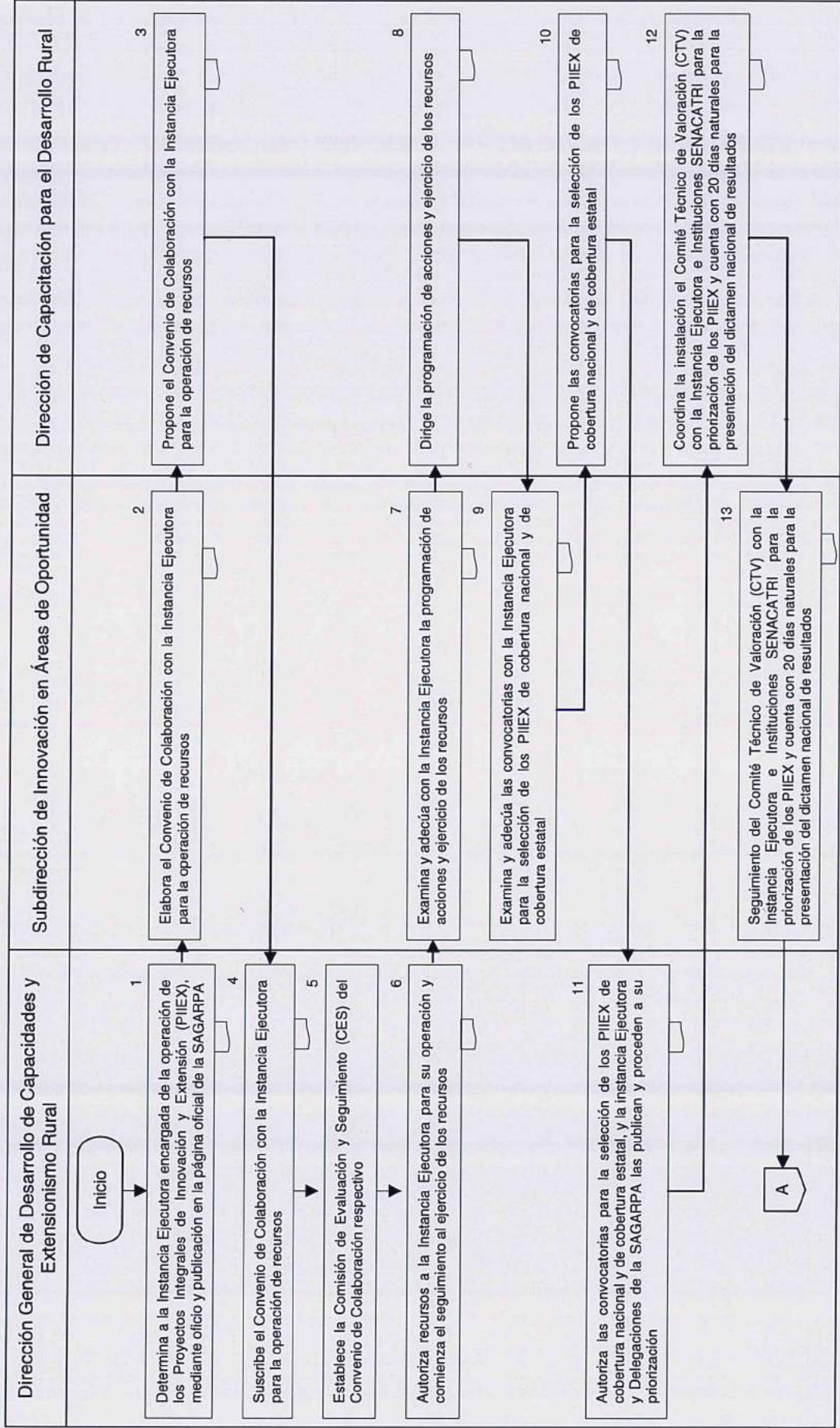
Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización

| | | | | |
|--|----|--|----|------------------------|
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 16 | Autoriza a la Instancia Ejecutora para que publique el procedimiento para la contratación de los equipos de extensionistas de los PIEX y la DGDCER proporciona la "Lista de PSP Habilitados" como instrumento de apoyo para que las organizaciones beneficiadas lleven a cabo esta contratación. | 15 | Términos de Referencia |
| | 17 | Autoriza a la Instancia Ejecutora para que proceda al cierre finiquito de convenios de concertación con las organizaciones beneficiadas, a fin de asegurar la adecuada aplicación de recursos y el cumplimiento de acciones convenidas. | 16 | Cierre Finiquito |
| Subdirección de Innovación en Áreas de Oportunidad | 18 | Analiza los avances y resultados que emite la Instancia Ejecutora para la carga del informe de indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) | 17 | Matriz de indicadores |
| Dirección de Capacitación para el Desarrollo | 19 | Evalúa y presenta los avances y resultados para la carga del informe de indicadores de resultados. | 18 | Informe |
| Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural | 20 | Suscribe el cierre finiquito del Convenio de Colaboración y formula el informe de cuenta pública | 19 | Cierre Finiquito |
| Fin del procedimiento | | | | |



Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDFR/PR-02 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

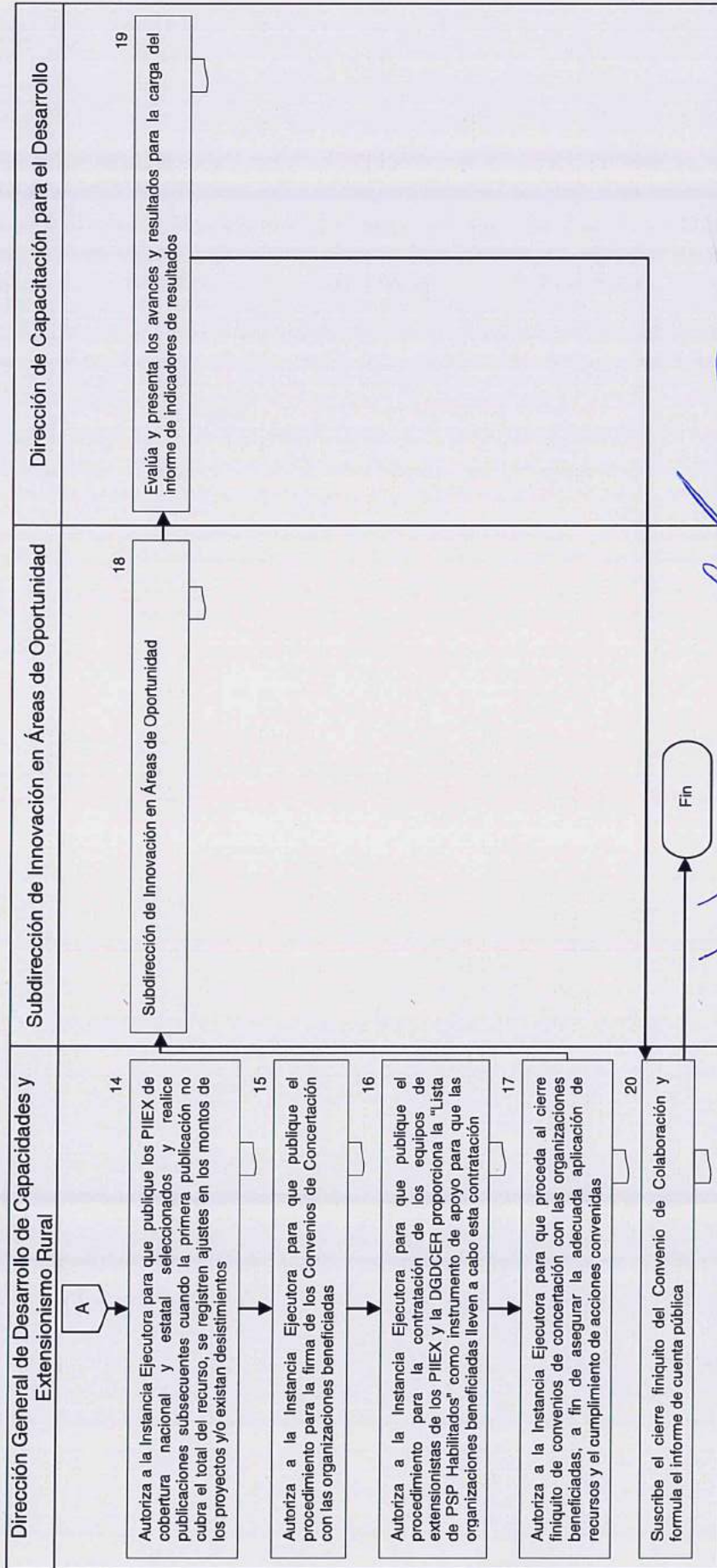
Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización





Versión: 01 | Fecha de emisión: 17 de septiembre del 2015 | Clave: DCDR/PR-02 | Dirección de Capacitación para el Desarrollo Rural

Promoción de asistencia técnica y capacitación vinculada a proyectos productivos agroalimentarios considerando las formas de organización



Firma

Lic. Hugo Ríos Suárez
Subdirector de Innovación en Áreas de Oportunidad

Elaboró

Firma

Ing. Héctor Castellanos Alonzo
Director de Capacitación para el Desarrollo Rural

Revisó y Autorizó